

Cabo Segundo Brayan Castillo se incorporará al equipo nacional paralímpico

☒ Con el objetivo de representar al país en los próximos Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez J., anunció la incorporación del Cabo 2° Brayan Castillo S., al equipo nacional de natación.

Para este objetivo, el Cabo Segundo Castillo efectuará un plan de preparación que contemplará un entrenamiento de tres veces por semana con dos días de fortalecimiento físico, junto a un constante apoyo psicológico y terapia de medicina deportiva, nutricional y masoterapia, para enfrentar las competencias.

Su incorporación se logró gracias a una serie de gestiones que desarrolló el Ejército con el Ministerio del Deporte, donde Cecilia Pérez enfatizó que **“para nosotros es un honor tener a un servidor público que ama su patria con proyección de ser seleccionado nacional y poder representar a nuestro país en los próximos Juegos Parapanamericanos 2023”**, agregando que el Cabo 2° Castillo **“contará con todo un equipo de primer nivel y con compañeros que estarán apoyándolo en todo momento para que pueda cumplir sus metas”**.

En la actualidad, el Cabo Segundo Castillo se encuentra en la etapa inicial para establecer el nivel de entrenamiento al cual se debe someter teniendo presente sus capacidades, como también las debilidades que se deben fortalecer.

En este sentido el entrenador deportivo, Cristián Espíndola R., manifestó que **“esta fase es fundamental ya que la persona debe familiarizarse con su nuevo ambiente, permitiendo readaptar su cuerpo al entorno acuático al cual va a estar**

sometido”, recalcando además que, “lo más destacable de Brayan Castillo es que tiene un buen rendimiento físico por lo cual se espera que en unas seis semanas más, pueda avanzar y someterse a sus primeras competencias, permitiendo enfrentar los estresores que conlleva una instancia de este nivel”.

Morán llama no presidencializar cuarto retiro en el Senado



“Presidencializar el cuarto retiro muestra la mala cara de la política”. El parlamentario RN pidió no presidencializar el debate del cuarto retiro en el Senado tras la aprobación del proyecto en la

Cámara de Diputadas y Diputados.

El diputado RN, Camilo Morán, quien votó a favor del cuarto retiro, llamó a no presidencializar el debate de la iniciativa en el Senado, ante la medición de fuerzas que buscan parlamentarios entre los candidatos presidenciales de cara a la próxima votación.

“Presidencializar el cuarto retiro muestra la mala cara de la

política. Esto no es el concurso o un partido de fútbol de quien saca más rédito o quien se convierte en la figura del partido. El debate no debería estar en quien saca mayor oportunidad o posibilidad, el foco tiene que estar puesto en las personas que hoy necesitan ese retiro, salir de un apuro, y a partir de ahí, convencer a quienes están indecisos con sus votos. Me parece un error presidencializar el cuarto retiro”.

Diputadas y diputados aprobaron un cuarto retiro de fondos previsionales

✘ La reforma constitucional permite un cuarto retiro del 10% e incluye a los pensionados de rentas vitalicias. Además, autoriza el retiro del 100% de los fondos de AFP para quienes certifiquen enfermedades catastróficas o de alto costo. Junto a ello, resguarda el pago de pensiones de alimentos impagas. La iniciativa pasa ahora a segundo trámite.

Tras una estrecha votación, que exigía un alto quórum de aprobación (93 votos favorables como mínimo), la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó y envió a segundo trámite la reforma constitucional que permite a los afiliados del sistema previsional un cuarto retiro anticipado y voluntario del 10 % de los fondos previsionales.

El proyecto, que refunde seis mociones , contó con 94 votos a favor, 39 en contra y 9 abstenciones en su idea de legislar. Por no ser objeto de indicaciones, se entendió por aprobado también en particular por el mismo resultado.

Cabe mencionar que la iniciativa, con calificación de

discusión inmediata (seis días para su aprobación), tomó como base la redacción del tercer retiro. A ello, la Comisión de Constitución le introdujo variadas modificaciones. Estas se detallaron en el informe respectivo, que presentó la diputada [Karol Cariola](#) (PC). Con ello, a su vez, se dio inicio al debate legislativo que contó con más de 60 intervenciones.

La reforma agrega una nueva disposición transitoria a la Constitución (N°51). Su objetivo es mitigar los efectos derivados del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del Covid-19.

Para sus fines, la norma autoriza a los afiliados del sistema privado de pensiones, regido por el DL 3.500, de 1980, a realizar voluntaria y excepcionalmente un nuevo retiro de hasta el 10% de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual por cotizaciones obligatorias.

El retiro fija un monto máximo de 150 UF y un monto mínimo de 35 UF. Si el monto acumulado es menor a 35 UF, se podrá retirar la totalidad de los fondos. La solicitud se puede realizar en los siguientes 730 días (2 años) de publicada la ley.

A su vez, se permite a quienes cuenten con diagnósticos y tratamientos de alto costo, según las leyes 20.850 (conocida como Ricarte Soto) y 19.779 (enfermedades catastróficas), -y que acrediten su enfermedad mediante certificado médico de un especialista-, retirar el total de los montos acumulados. El máximo fijado es de 1.350 UF.

Los fondos retirados se considerarán intangibles para todo efecto legal. Tampoco serán objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o cualquier forma de afectación judicial o administrativa.

Lo anterior será sin perjuicio del derecho de subrogación legal del alimentario o su representante y de la retención, suspensión y embargabilidad por deudas originadas por

obligaciones alimentarias.

Pensiones de alimentos impagas

En el caso de tener el solicitante deudas originadas por obligaciones alimentarias, el juez de familia competente autorizará, de oficio, al alimentario o, a petición de este, de su representante legal o curador ad litem, a subrogarse en los derechos del alimentante moroso para realizar la solicitud de retiro de fondos previsionales. **En este caso, se podrá apelar hasta por la totalidad de la deuda, incluidos reajustes, multas e intereses.**

Se detallan en la norma procedimientos judiciales y plazos para la entrega de fondos retenidos. **Si el total de la deuda excede el monto máximo de retiro permitido, la subrogación se autorizará hasta por ese monto.**

La administradora de fondos de pensiones (AFP) deberá efectuar la transferencia por deudas alimentarias en un plazo no superior a diez días hábiles, contado desde que es notificada. Si se incumple dicho plazo, la AFP será sancionada con multa a beneficio fiscal por parte de la Superintendencia de Pensiones.

Para asegurar el pago de pensiones de alimentos, la entrega de los fondos acumulados y autorizados a retirar se efectuará solo a partir del décimo día hábil y en un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud a la AFP.

Rentas vitalicias

El proyecto incluye un segundo anticipo del 10% para los pensionados por rentas vitalicias o sus beneficiarios por un monto máximo de 150 UF. Este podrá ser solicitado en un plazo máximo de 365 días de publicada la ley. Su pago se realizará en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde de la recepción de la solicitud.

El monto del adelanto solicitado se pagará descontándose a prorrata de las rentas que resten por pagar al asegurado vitalicio. Para ello, se utilizará como base cálculo las condiciones vigentes al momento del traspaso de sus fondos previsionales a la compañía de seguros.

Este monto no podrá superar el 5% de las rentas mensuales que resten por pagar al asegurado, que podrá solicitar una prórroga de pago de 90 días. Pagado el adelanto, se deberá volver a la renta mensual originalmente pactada.

También, se plantea que los pensionados a través de rentas vitalicias podrán optar al pilar solidario en las mismas condiciones que los pensionados por retiro programado.

La Comisión para el Mercado Financiero dictará las instrucciones necesarias para la aplicación de esta disposición, previa consulta a la Superintendencia de Pensiones.

El mecanismo de pago se aplicará al adelanto de rentas vitalicias permitido por la [Ley 21.330](#), por consiguiente, afectará a todos quienes hayan o no ejercido tal derecho.

Conmemoración a casi un siglo de la historia del “Soldado Desconocido”

☒ A lo largo de todo el mundo la historia del “Soldado Desconocido” se hace presente en cada país con un solo sentido, representar a cada uno de los soldados que, anónimamente, dieron la vida por su nación.

En Chile, esta conmemoración se remonta al año 1900 cuando un oficial chileno, Mayor Enrique Phillips H., quien recorría el Campo Alianza, se encontró con un soldado fallecido, este no mantenía ninguna identificación por lo cual el oficial decidió improvisar una sepultura para traerlo a Santiago. No fue hasta el año 1931 cuando el oficial pudo darle digna sepultura en el Monumento del General Baquedano.

Porvenir, Puerto Natales, Santiago y Arica fueron algunas de las comunas donde se llevó a cabo el tradicional homenaje al "Soldado Desconocido".

En la Región de Arica y Parinacota, específicamente en el Morro de Arica, se encuentra la cripta de un mártir anónimo. Hasta ahí llegó la 1era Brigada Acorazada "Coraceros" al mando del General Guillermo Altamirano C., quienes en una solemne ceremonia resaltaron de manera especial el valor y entrega de aquellos soldados desconocidos.

En la Región Metropolitana, particularmente en el Regimiento de Artillería N°1 "Tacna" se conmemoró frente al ánfora ubicada en el patio de Honor, a aquellos soldados de los cuales se desconoce su identidad pero que se resalta el arrojo y valentía de cada uno de ellos.

Es con ese sentido que en el Cementerio General de Concepción, el Mayor Fernando Palavecino V., Oficial del Regimiento N°6 "Chacabuco", destacó y recordó que ***"En el mes de Septiembre, mes de celebraciones, se hace necesario incluir en nuestras actividades de homenaje a quienes ya no están con nosotros y quienes son responsables de que hoy disfrutemos de nuestra***

amada y hermosa República” Con estas palabras el Mayor Palavecino, conmemoró a los valientes sin nombre que lograron hacer Patria y cumplir con el máximo compromiso de un soldado, dar la vida si fuese necesario.

Los distintos destacamentos y regimientos a lo largo de todo el país, honraron a estos soldados anónimos a través de ofrendas florales, izamiento del pabellón nacional y toque de silencio para los caídos, todo en el contexto del mes de la Patria.

Departamento Comunicacional del Ejército

Ejército conmemora 211 años de vida en la Gran Parada Militar 2021

✘ En un marco de austeridad y reencuentro, considerando el actual escenario que vive el país producto de la pandemia por Covid – 19, se realizó en la elipse del Parque O’Higgins la Gran Parada Militar 2021, tradición republicana que congregó a 6.510 efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden, cifra que representa un 30% menos que en versiones anteriores, donde además no se consideró la asistencia de público general.

La actividad, que conmemora el Día de las Glorias del Ejército, fue presidida por el Presidente de la República, Sebastián Piñera E., acompañado por el Ministro de Defensa, Baldo Prokurica P. y el Comandante en Jefe del Ejército,

General Ricardo Martínez Menanteau. En este contexto, el General Martínez asistió a su última Parada Militar en su calidad de máxima autoridad castrense, al culminar su gestión de mando en marzo próximo.

En esta oportunidad, los estandartes de combate de las diferentes unidades e instituciones lucieron un crespón negro, símbolo de luto que por el fallecimiento de más de 37.000 compatriotas a causa de la pandemia. De esta forma, se efectuó un homenaje al personal de salud que ha trabajado arduamente durante la emergencia, mediante el despliegue de una bandera nacional de 18 x 15 metros frente a la tribuna presidencial. Tras ello, se guardó un minuto de silencio.

Como parte de este reconocimiento, fueron destacadas siete personas por su labor en beneficio de la comunidad durante la pandemia. Entre ellos, a Emilia Celis C., hija del Cabo Primero Alejandro Celis (Q.E.P.D.) fallecido mientras cumplía labores de control durante el Estado de Excepción Constitucional en Marchigüe; los padres del Soldado Conscripto Hugo Muñoz S. (Q.E.P.D), fallecido en labores similares en Puerto Montt; y el Cabo Segundo Brayan Castillo S., quien perdió sus dos extremidades inferiores luego de un accidente en Curicó.

✘ Tras la presentación del Club de Huasos y Rodeo “Gil Letelier”, el Jefe de las Fuerzas, General Cristóbal de La Cerda R. solicitó la autorización correspondiente para iniciar el desfile. Tras el encajonamiento de las bandas de Guerra e Instrumental de la Escuela Militar desfilaron las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden, para dar paso a los escalones Naval, Fuerza Aérea, Carabineros y PDI.

El Escalón Ejército estuvo conformado por integrantes de las escuelas Militar y de Suboficiales; División Educación (escuelas de Infantería, Telecomunicaciones y de Los Servicios); II División Motorizada (Regimiento de Infantería N° 1 “Buin”, Regimiento de Artillería N° 1 “Tacna”; y Batallón

de Montaña (Destacamento de Montaña N° 3 “Yungay” y Escuela de Montaña).

Luego, los efectivos del Comando de Operaciones Especiales fueron acompañados por helicópteros Cougar, vehículos Humvee y perros de guerra, canes de apoyo a las unidades de Operaciones Especiales, quienes con sus respectivos guías, están capacitados para cumplir labores de protección, seguridad, búsqueda de explosivos y rescate de personas.

Para cerrar el desfile, y luego del paso de la esperada figura del timbalero, hizo su presentación un Subescalón Montado conformado por el Regimiento de escolta presidencial N° 1 “Granaderos”, unidad que evoca las glorias y tradiciones que ya son propias de nuestra identidad nacional.



Municipios piden detener la desmunicipalización de la educación municipal



El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado y Alcaldes de distintas regiones del país se reunieron para solicitar al gobierno una postergación de la

entrada en vigencia de los Servicio Locales de Educación y corregir problemas de implementación de todos los servicios, que ya están en marcha.



Carlos Cuadrado expresó que “como municipios pedimos que se congele el proceso de desmunicipalización, para hacer un balance, evaluar el resultado de estos tres años, y luego continuar con las

correcciones que requiera o buscar un sistema alternativo distinto, si es que esto no tiene buen puerto” agregando que “existen deficiencias estructurales en la ley, que significan un daño patrimonial para los municipios, un debilitamiento del proceso educativo, y un alejamiento a la fiscalización de los sostenedores, por lo tanto, se nos hace muy prudente evaluar el proceso, y solicitar las medidas necesarias, como en este caso, la congelación del proceso”.

Como se sabe, la Ley 21.040, vigente desde noviembre de 2017,

crea un Nuevo Sistema de Educación Pública, que establece la instalación de 70 Servicios Locales de Educación Pública, que reemplazan la función de los DAEM y del servicio educacional de las Corporaciones Municipales y la implementación de este nuevo sistema ha avanzado ya en varios territorios, como Huasco, Atacama, Puerto Cordillera (Coquimbo), Barrancas, Costa Araucanía, Chinchorro, Andalién Sur, Gabriela Mistral, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue. Estos integran 41 municipios, quedando aún 304 municipios a cargo de la educación municipal.

En representación de las municipalidades del norte habló el alcalde de María Elena, Omar Norambuena quien explicó que “qué mejor que nosotros como primera autoridad local, liderar los diálogos para instalar en Chile una mejor educación” añadiendo que “hoy necesario poner sobre la mesa esta temática, para detener la implementación de la puesta en marcha de los servicios locales de educación”.

Finalmente, el alcalde de la Región del Maule y presidente de la Comisión de Educación de la ACHM y alcalde de Pelarco, Bernardo Vásquez señaló que “hoy estamos en punto de inflexión con la elección de nuevas autoridades políticas y un proceso constituyente, por lo tanto, hoy lo que estamos solicitando es suspender el proceso de los servicios locales, para generar un diálogo y replantear lo que ha sido esta ley, ya que definitivamente consideramos prácticamente la totalidad de los alcaldes del país, que es una ley que nos desfavorece”.

Municipios piden que grandes tiendas funcionen solo hasta las 19:00 horas



Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Carlos Cuadrado Prats le exigió al Congreso Nacional, al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Economía, a la Cámara Nacional de Comercio y la Confederación de la

Producción y el Comercio (CPC) para que acojan la demanda de los trabajadores de malls, grandes tiendas y supermercados, y permitan su funcionamiento hasta las 19.00 horas.

El alcalde de Huechuraba explicó que “no hay nada más potente que una idea a la que le llega su hora, estamos felices que aquella idea que la ACHM, planteara en la sede de la CPC, hace más de una año, hoy finalmente se esté discutiendo en el Congreso Nacional”. Cuadrado Prats agregó que, “ellos son nuestros vecinos, los que trabajan en los malls, supermercados y grandes tiendas, y somos nosotros, quienes los ven regresar cansados día tras día a sus hogares, sin que su sacrificio se vea recompensado por sus empleadores con salarios dignos”.

El proyecto de Ley, propone que el cierre de los establecimientos de comercio y servicios se realice a más tardar a las 19:00 horas, horario dentro del cual se deberán ajustar y respetar las jornadas de trabajo de sus dependientes. A su vez, se establecen excepciones a este cierre en consideración al rubro y/o servicio otorgado.

Los horarios de cierre del comercio y retorno al hogar a altas

horas de la noche conllevan riesgos que ya han sido padecidos por los trabajadores, como delitos por robo en la vía pública, violencia y agresiones sexuales. En ese sentido, detallan que los horarios con la mayor ocurrencia de este tipo de delitos coinciden con los del retorno hacia los hogares.

Finalmente el alcalde Cuadrado remarcó que “los alcaldes y alcaldesas de Chile, exigimos al Congreso Nacional, Ministerio de Economía, Trabajo, CPC y a la Cámara Nacional de Comercio, que acojan una demanda tan humana y profunda, y que finalmente los trabajadores de supermercados, grandes tiendas y malls, tengan derecho a un horario laboral que concluya a las 19:00 hrs, permitiéndole a todos ellos una vida más plena”.

Se destraba retraso del nuevo Hospital del Cáncer

✘ Diputado Morán confirma que se abrirá licitación del proyecto y agradece gestión del Minsal

Luego de varios meses de retraso, el Ministerio de Salud le confirmó al diputado RN Camilo Morán que el proyecto del nuevo Hospital de Cáncer -que triplicará la atención del actual recinto- abrirá su proceso de licitación en los próximos días. El parlamentario espera que el proyecto quede licitado antes del término de este gobierno para que empiece su construcción.

Esta semana el diputado Camilo Morán se reunió con el Subsecretario de Redes Asistenciales Alberto Dougnac, para analizar la situación del nuevo Hospital del Cáncer. El

proyecto mantenía un retraso debido a un debate por el terreno donde se va a construir, específicamente una diferencia con el consejo de monumentos nacionales. Finalmente eso se destrabó y el futuro recinto podrá ser construido en los terrenos del ex hospital San José en la zona norte de la capital. El ministerio de salud confirmó al diputado Morán, que con este último hecho, en los próximos días se abrirá el proceso de licitación para construir el nuevo Instituto Nacional del Cáncer.

“Esto es una tremenda noticia. Costó mucho tiempo lidiar para que se abra el proceso de licitación. Con esto se termina el retraso que teníamos. Ahora vamos a insistir para que este proyecto quede licitado ahora y empiece pronto su construcción. El nuevo recinto viene a triplicar la actual atención que se da en el Instituto del Cáncer que claramente ya se quedó chico”, dijo el diputado Morán.

El parlamentario además aprovechó de mostrar al Ministro de Salud Enrique Paris las casi 10 mil firmas que juntó para presionar por la licitación del proyecto. El nuevo recinto además de triplicar la actual atención, vendrá a otorgar mayor cobertura en un país, donde según las estimaciones del propio MINSAL, el cáncer en el corto plazo se convertirá en la primera causa de muerte en Chile.

Ejército celebra el “Día del Reservista”



Con diversos actos realizados en las unidades militares del país y con una ceremonia central efectuada en el RI N°1 “Buin”, presidida por el Ministro de Defensa Baldo Prokurica P., acompañado por el

Comandante en Jefe del Ejército, General Ricardo Martínez M., el Ejército celebró el “Día del Reservista”.

En la ocasión, el Comandante de Operaciones Terrestres General Claudio Weber O., resaltó el aporte que entregan al Ejército y al país los reservistas, al contribuir con el accionar institucional en las diferentes áreas de misión constitucionales y, especialmente, en aquellas de apoyo a la ciudadanía. ***“Servir como reservista no es una tarea como cualquier otra. Se trata de un compromiso sagrado con la Patria que cada uno ha sellado jurando a la bandera, hecho que los sitúa dentro de aquellos ciudadanos ejemplares dispuestos a rendir la vida, si fuese necesario”.***

Luego, el Ministro de Defensa acompañado por el Comandante en Jefe del Ejército, entregaron estímulos a los siguientes reservistas destacados a nivel institucional: STE Hugo Díaz L.; CB2 Eduardo Morales G. y CBO Yazmín Mansilla M.

Posteriormente, el Ministro Prokurica señaló que en nuestra historia, hay constancia de como los reservistas dejaron sus tenidas de civil para vestir el uniforme de combate, con el fin de responder al llamado que les hizo el país en los momentos que fue necesario, especialmente en esta última emergencia provocada por la pandemia por Covid – 19. ***“Ustedes aportan con un valioso trabajo y le restan horas a sus familias en beneficio de nuestros compatriotas. Eso requiere sacrificio, sentido del deber y un profundo amor por Chile. Eso demuestra también la alegría, el orgullo y la profunda relación que mantienen con nuestro Ejército”.***

Acto seguido y tras la entonación del himno del Ejército de Chile, la Unidad de Formación, al mando del TCL Pablo Jara C., efectuó el tradicional desfile de honor.

La celebración del Día del Reservista coincide con la promulgación en el año 1900, de la Primera Ley de Reclutas y Reemplazos, para el Ejército y la Armada. Desde entonces, para la Reserva se ha establecido una línea de desempeño, con cursos de requisito para ascenso que cumplen 3 mil reservistas adscritos, que participan activamente cada fin de semana en las 44 unidades bases de movilización, desde Arica a Punta Arenas.

Diputado RN Camilo Morán por

cuarto retiro: “Si es necesario aprobar, van a contar con mi voto”



El diputado RN, Camilo Morán, se declara en estado de reflexión respecto a la votación del cuarto retiro de fondos de pensiones. El parlamentario pidió poner todas la cifras sobre la mesa antes de tomar una

decisión, eso si, no descartó “ser uno de los 93 votos que se necesitan para aprobar el proyecto”.

El diputado oficialista se declaró en estado de reflexión de cara a la votación del cuarto retiro. El parlamentario de RN, si bien señaló que hoy la economía, el desconfiamiento, están dando luces de respiro, no descartó aprobar la iniciativa.

“Sigo en estado de reflexión. Es muy importante saber cómo sale el proyecto de la Comisión de Constitución a la Sala. Hoy parece irresponsable su discusión, pero uno tiene que analizar todas las variables. Hay que ver las cifras también de lo significaría un cuarto retiro, hoy recibimos información del Ministerio de Hacienda sobre el impacto fiscal de la medida, todo eso hay que sopesarlo y tomar la mejor decisión”, dijo Morán.

El parlamentario agregó: “Yo aún no tengo la decisión

tomada. Tal como he apoyado los retiros anteriores creo que una vez más voy a estar del lado de la gente, y hoy la gente tiene una opinión dividida. Si es necesario aprobar, van a contar con mi voto. Si es necesario, seré uno de los 93 votos que se necesitan para aprobar el proyecto”.

El diputado también desdramatizó los efectos internos en la coalición de Chile Podemos Más. “Esta discusión la hemos tenido antes. Cada uno sabe lo que tiene que votar, reflexionar junto a la gente que representa. Hay que poner todo sobre la mesa”, finalizó.